



**ACTA NÚMERO 141**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS** del día **SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II; 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes once Ediles la Secretaría recibió el oficio número R9/567/2016, de fecha 06 de enero del año en curso, firmado por el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; de igual forma el oficio número R10/2944/2016 firmado por la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; oficio número 002/R11/ADM/2016 signado por el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y el oficio número y 0898/REGXIII/16 firmado por el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero; mediante los cuales informan que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan se justifique su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEL**

**PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSOS PÁRRAFOS A LOS ARTÍCULOS 4º Y 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL FUE APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2015, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 4, 12 Y 16 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

**5.- CLAUSURA.**- - - - -

Continuando en uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSOS PÁRRAFOS A LOS ARTÍCULOS 4º Y 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL FUE APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2015, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 4, 12 Y 16 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico, manifiesta que el presente punto a tratar es para la discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto que adiciona diversos párrafos a los Artículos 4º y 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, el cual fue aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, el 03 de Diciembre de 2015, mediante procedimiento



especial previsto en la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; explicando que uno de los objetivos del presente punto radica principalmente en el respeto a la dignidad de la persona humana y sobre todo el derecho de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, basado en la Constitución antes mencionada, del interés superior de la niñez.- En uso de la voz el Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar el Proyecto de Decreto que adiciona diversos párrafos a los artículos 4º y 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el día 03 de diciembre de 2015, mediante procedimiento especial señalado en los artículos 4, 12 y 16 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales.- **SEGUNDO:** Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

**5.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.